



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
DESPACHO No. 6
MAGISTRADO OSCAR ALFONSO GRANADOS NARANJO

Tunja,

30 de octubre de 2017

Demandante	Municipio de Boyacá
Demandado	Víctor Hugo Mondragón
Expediente	15001-33-31-003-2010-00161-00
Acción	Repetición
Asunto	Concede recurso de apelación contra sentencia

Se encuentran las diligencias al despacho con el fin de proveer sobre el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 562 a 568), contra la sentencia del 11 de octubre de 2017 (fls. 548 a 559), el cual fue interpuesto oportunamente.

Por tanto, no habiendo más diligencias por adelantar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 del C.C.A., se procederá a conceder ante el Consejo de Estado, el recurso así presentado.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo ante la Sección Tercera del Consejo de Estado, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 11 de octubre de 2017.

SEGUNDO: Por Secretaría efectúese el envío del expediente, dejando las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALFONSO GRANADOS NARANJO
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó por Estado Nro. 14 Hoy,
el _____ siendo las 8:00 A.M.



Secretaria